

RESPONSABILIDAD Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

Se espera que el estudiante siga las Reglas y Regulaciones de Transporte de BISD que rigen las operaciones del autobús escolar.

Si un estudiante no puede cumplir con las regulaciones estándar del autobús, es posible que se deba desarrollar un Plan de Intervención de Comportamiento (BIP) para el comportamiento en el autobús para la Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA) del estudiante. El BIP abordará las estrategias de prevención, el refuerzo del comportamiento deseado y las consecuencias del comportamiento inadecuado en el autobús. El conductor y el monitor del autobús del estudiante recibirán una copia del BIP del estudiante, si en este se menciona el comportamiento en el autobús.

La disciplina estudiantil será administrada por el personal del autobús como se indica en el Plan de Intervención de Comportamiento del estudiante. A menos que el Comité ARD del estudiante disponga lo contrario, las consecuencias de conductas perturbadoras que violan el Plan de Intervención de Comportamiento establecido durante la reunión del Comité ARD pueden incluir, entre otras:

- regresar al estudiante a su hogar, escuela u otra ubicación aprobada
- notificación a los padres
- Eliminación de privilegios de autobús por

hasta tres días para volver a convocar al Comité ARD para considerar arreglos alternativos, que incluyen características de seguridad adicionales o servicios de transporte más restrictivos.

TEC, §29.003, and Part B (Public Law 101-476) and Part H (Public Law 102-119)

BISD, la MEJOR decisión!



Departamento de Transportación de BISD

2601 Dana Ave.

Brownsville, Texas 78521

Linea Principal: 956.548.8085

Despacho de Educación Especial:
956.698.0058
956.698.0188

Director: Eliud Ornelas
Administrador Director de Necesidades
Especial: Silvia Saldaña
Administrador Director de
Operaciones: Heber Olguin

REV. 07/2023

Departamento de Transportación de BISD

Procedimiento de Transporte -

Para Necesidades Especiales y Programas Adicionales



Phone: 956.548.8085

Nuestra misión en el Departamento de Transporte para estudiantes de Educación Especial y Programas Adicionales es el de garantizar que los estudiantes lleguen a la escuela y regresen a sus hogares de manera segura con el cuidado y la atención debida a las necesidades especiales individuales de cada estudiante.

HORARIOS DE AUTOBUSES

Antes de iniciar los servicios de transporte, el departamento de Transportación o el maestro del estudiante comunicará a los padres la fecha exacta en que dará inicio este servicio, el lugar o ubicación predeterminada, y el tiempo aproximado para recoger y dejar al estudiante. El horario puede variar de un día para otro; sin embargo, se notificará por escrito o verbalmente de cualquier cambio importante en la ruta o el horario.

Se establecerán rutas de autobuses para brindar un servicio más eficiente a todos los estudiantes con discapacidades u otras necesidades en la ruta.

Por lo tanto, el Departamento de Transportación no puede aprobar solicitudes de padres en la que piden horarios específicos para recoger y dejar al estudiante, excepto cuando se necesario para proporcionar una educación pública adecuada y gratuita.

➤ Tyler APP - RIDE 360 - *Visit eel sitio web de BISD Transportación*



- GPS para la ubicación del autobús
- Tarjeta RFID para los estudiantes

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

Las siguientes responsabilidades de los padres ayudarán a garantizar que el niño llegue a la escuela y regrese a casa de manera segura con cuidado y atención a sus necesidades especiales individuales, incluso para aquellos estudiantes que viajan en silla de ruedas:

- El formulario de consentimiento del estudiante debe devolverse al conductor o al monitor dentro de 3 días escolares.
- Los cambios en el formulario de consentimiento no se aceptarán por teléfono. Los cambios solo pueden hacerse en persona con conductor o monitor.
- Haga que el niño esté listo para abordar el autobús dentro de diez (10) minutos de la hora programada cada mañana.
- Si por alguna razón de emergencia se debe regresar el autobús para recoger o dejar al estudiante en su casa, será después de la ruta de la escuela preparatoria.
- El conductor no tiene permitido tocar la bocina, pero esperará un máximo de tres (3) minutos después de la hora programada para que el niño salga y se suba al autobús.
- No se permite que los conductores ni los monitores toquen el timbre o las puertas para que los estudiantes ingresen el autobús o reciban en casa.
- No se permite que los conductores ni los monitores hagan llamadas desde sus teléfonos celulares personales para avisar a los padres de su llegada.
- No se obligará ni se permitirá que el estudiante suba al autobús cuando llora, patea o cualquier otro comportamiento perturbador.
- El padre debe notificar a la oficina del Departamento de Transporte (956) 698-0058 o 698-0188 cuando el estudiante estará ausente de la escuela o no tomará el autobús esa mañana o tarde.
- Si un estudiante no toma el autobús por tres (3) días consecutivos sin notificación de los padres, el servicio se suspenderá temporalmente hasta que el padre llame al Departamento de Transporte para restablecer el servicio.
- El servicio se reanuda después de que el padre notifique que el estudiante está listo para regresar a la escuela.
- Los estudiantes no pueden abordar con medicamentos. Los padres deben llevar los medicamentos a la enfermera de la escuela.
- Los estudiantes no deben traer ningún otro artículo en la mano; por ejemplo, paquetes grandes de refresco, bolsas de papitas, etc. Solo artículos que quepan en la mochila. Los padres son responsables de entregar los artículos a la escuela.

- Los estudiantes en silla de ruedas no pueden tener mochilas extra y / o equipaje colgando de las agarraderas en ningún momento. Solo se permitirá el equipo médico necesario.
- Cualquier cambio de la dirección del estudiante o las necesidades del estudiante se debe hacer en la escuela / administrador de caso.
- Asegúrese de que haya una persona responsable en casa cuando se recoge el estudiante por la mañana y traído a casa por la tarde.
- Un padre puede autorizar que su hijo(a) quede sin supervisión firmando un escrito con su maestra en la escuela. El maestro actualizara y enviara el formulario de transporte del estudiante.
- Un conductor no puede dejar a un niño solo a menos que el padre haya firmado un formulario de autorización.
- El niño que se va a dejar solo debe tener acceso a la casa.
- El conductor no tiene permitido aceptar la responsabilidad de tener llaves de la casa, abrir la puerta o entrar a la casa.
- Si un niño no puede quedarse solo y la persona responsable no está disponible para recibirlo, el conductor seguirá el procedimiento que se describe a continuación:
 - a. El conductor del autobús informará al Departamento de Transporte que se intentó devolver al niño a su casa y que un adulto responsable no estaba disponible para recibirlo. segundo.
 - b. El Departamento de Transporte intentará comunicarse con el padre / agencia por teléfono. Si no hay respuesta:
 - c. El Departamento de Transporte se comunicará con la escuela para informarle que el niño será devuelto a la escuela. Cuando esto ocurra, el padre / agencia será responsable de transportar al niño a casa.
 - d. Si tiene alguna pregunta sobre los servicios de transporte, puede hablar con la Administración de Transporte llamando al (956) 548-8085.

